	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>ACTA DE EVALUACIÓN INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-019</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

## ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE LA INVITACION DE MÍNIMA CUANTÍA No 016-2023

### OBJETO:

**SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, BIOSEGURIDAD, PROTECCION PERSONAL Y ELEMENTOS DE PRIMEROS AUXILIOS NECESARIOS PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN EL AREA ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE LA EMSER E.S.P.**


De conformidad a lo establecido en el manual interno de contratación Acuerdo 02 del 14 de Junio de 2019. Contratación de Mínima Cuantía, hasta 50 SMMVL. Procedió a convocar a los oferentes interesados por medio de la Invitación de Mínima Cuantía No 016-2023.

Siendo las 10:00 A.M. del día 23 de Junio del año dos mil Veintitrés (2023), en las instalaciones de la Gerencia de la Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano Tolima, se efectuó la evaluación de la única propuesta recibida con el fin de adjudicar el contrato para el proceso de la referencia.

No.	INFORMACION DEL PROPONENTE No 01
1.	<b>MARCA DOTACIONES Y SUMINISTROS</b> <b>NIT: 1.110.535.815-2</b> <b>Representante Legal YULI MARCELA GIL PEREZ</b> <b>C.C. 1.110.535.815 de Ibagué Tolima</b> <b>RADICADO 1769 FECHA: 23/06/2023 HORA 08:54 A.M. FOLIOS 104</b> <b>DIRECCIÓN: Carrera 4C No 37 – 12 Local 12</b> <b>TELÉFONO: 3197265684 - 6082793576</b> <b>EMAIL: dotacionessuministrosmarca@gmail.com</b>

### PROPONENTE 1= REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

TIPO DE DOCUMENTOS	DOCUMENTO	SI	NO
<b>DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO</b>	Carta de presentación firmada en Original	X	
	Presupuesto Oficial Firmado en Original	X	
	Documento que acredite la constitución existencia y representación legal de la empresa oferente donde acredite el desarrollo de la Actividad Económica y Objeto social CIUU Catalogado 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTICULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS, 4759 COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ARTÍCULOS DOMÉSTICOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS y/o 4752 COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS	X	


	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>ACTA DE EVALUACIÓN INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-019</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

	ESPECIALIZADOS durante al menos Cinco (05) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y su experiencia se contara a partir del registro de inicio de actividades en Registro Único Tributario de la persona natural o del registro mercantil de constitución de la persona jurídica, incluido consorcio o unión temporal ante la cámara de comercio respectiva según sea el caso, documento que debe ser expedido con una antelación no mayor a Treinta días por la cámara de Comercio.		
	Los oferentes interesados deberán demostrar unos activos iguales o superiores a 50 SMMLV que se verificaran en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la cámara de comercio.	X	
	En caso de que la persona que firma la oferta no fuere el representante legal deberá anexar el respectivo poder autenticado, así mismo se debe enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato.	NA	
	Los oferentes interesados deberán acreditar estar a Paz y Salvo por el Concepto de Industria y Comercio del respectivo municipio donde se encuentre registrado el establecimiento comercial, aportando los dos últimos recibos de pago.	X	
	Garantía de Seriedad de la Propuesta expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare el 10% del valor del presupuesto oficial por un término de tres meses contados a partir del cierre de la invitación de Mínima Cuantía, además deberá anexar el respectivo recibo de pago de la garantía.	X	
	<b>Experiencia General</b> El proponente deberá acreditar como mínimo 2 contratos de suministros de Elementos de Seguridad Industrial con entidades oficiales o privadas (Deberá anexar copia de contratos)	X	
	<b>Experiencia Específica:</b> El proponente deberá acreditar como mínimo 1 contratos de suministros de Elementos de Seguridad Industrial con Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios ejecutado en los últimos 18 meses (Deberá anexar copia de los respectivos contratos)	X	
	Registro Único Tributario Actualizado	X	
	Acreditar Inscripción y Registro Único de Proponentes Vigente en la EMSER E.S.P.	X	
	Acreditar Ultimo Soporte de pago de aportes al sistema de seguridad social	X	
	Acreditar ficha técnica de los siguientes elementos a suministrar (Items 1, 2, 4, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, y 33)	X	

<b>DOCUMENTOS DE SOPORTE</b>	Cédula de ciudadanía	X	
	Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)	X	
	Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)	X	
	Certificado Antecedentes Judiciales (Verificados por la Empresa)	x	
	Certificado Antecedentes RNMC (Verificados por la Empresa)	X	

Se verifica que la propuesta del Proponente 1, es ADMISIBLE para evaluar la oferta económica y demás criterios de evaluación.

A Continuación, se procede con la evaluación de la propuesta económica y demás criterios de evaluación.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>ACTA DE EVALUACIÓN INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-019</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

**PROPUESTA 1**

No.	PROPONENTE 1	PROPUESTA ECONOMICA
1.	<b>MARCA DOTACIONES Y SUMINISTROS</b> <b>NIT: 1.110.535.815-2</b> <b>Representante Legal YULI MARCELA GIL PEREZ</b> <b>C.C. 1.110.535.815 de Ibagué Tolima</b> <b>RADICADO 1769 FECHA: 23/06/2023 HORA 08:54 A.M. FOLIOS 104</b> <b>DIRECCIÓN: Carrera 4C No 37 – 12 Local 12</b> <b>TELÉFONO: 3197265684 - 6082793576</b> <b>EMAIL: dotacionesysuministrosmarca@gmail.com</b>	<b>\$ 57'998.043</b>

Dando cumplimiento a lo establecido en el manual interno de contratación, acuerdo 002 de 2019, al artículo 968 del Código de Comercio, Código Civil, artículo 35 de la ley 142 de 1.994, artículo 3 de la ley 689 del 2.001, artículo 13 de la ley 1150 del 2.007 y artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y demás decretos reglamentarios.

**SE CONCLUYE QUE**

Una vez realizado la evaluación de la propuesta recibida, se define que la oferta presentada por **MARCA DOTACIONES Y SUMINISTROS** con NIT 1.110.535.815 representada legalmente por YULI MARCELA GIL PEREZ identificado con C.C. 1.110.535.815 de Ibagué Tolima, cumplió con los factores de evaluación, Por lo cual la Gerencia de la EMSER E.S.P. procederá a adjudicar el contrato al mencionado proponente.

De esta manera, siendo las 11:00 AM, se da por terminada la diligencia adelantada.

En constancia firman los que en ella intervinieron:

**AHYAM ALONSO GUEVARA QUITIAN**  
Gerente EMSER E.S.P.

**INVITADOS:**

**DIANA MILENA CASTAÑEDA CARDONA**  
Prof. Universitario Grupo Desarrollo Org.

**ISLEN YOHANA LEON MENESES**  
Profesional Apoyo SG-SST

FIRMADA EN ORIGINAL

Fecha de aprobación: 30/09/2019